



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

CASO No. 1553-12-EP

RAZÓN.- Siento por tal que en la ciudad de Quito, a los 14 días del mes de enero del 2016, notifiqué la providencia que antecede al señor procurador general del Estado, mediante boleta entregada en la casilla constitucional No. 018. El 18 de enero del 2016, notifiqué la providencia que antecede a los señores jueces de la Sala de lo Civil, Mercantil, Inquilinato y Materias Residuales de la Corte Provincial de Justicia del Azuay, mediante oficio entregado en sus despachos No. 004-16-CC-JCRSP; al señor Juan Gabriel Álvarez Alemán, mediante boleta entregada en la casilla judicial No. 27 del Palacio de Justicia del Azuay y enviada al correo electrónico juanchis83@gmail.com; a través de la coordinadora regional del Azuay de la Corte Constitucional y al rector de la Universidad del Pacífico, mediante oficio entregado en su despacho No. 005-16-CC-JCRSP, a través del coordinador regional del Guayas de la Corte Constitucional. ~~Conforme consta de los documentos adjuntos.-~~ Lo certifico.

Abg. Christian Espinosa Bravo

ACTUARIO

